

# **COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

## **INFORME DE BALANCE AÑO 2016**

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2016, se registraron **10 mil 895 accidentes de tránsito** en las vías del país, con un saldo de **767 muertos** y **8 mil 209 lesionados**; decrecen en 209 los sucesos viales y en 21 los fallecidos, y se mantiene similar número de lesionados (+24).

A partir de estas estadística, la tasa de fallecidos por cada 100 mil habitantes fue de **6.87**, la cual resultó inferior en **0.18** a la registrada en el 2015 (7.05), aun así este indicador se mantiene en deterioro y se incumple con el Objetivo aprobado por la Comisión Nacional para el año 2016, de alcanzar una tasa menor de 6,5 fallecidos, de igual manera nos aleja del Objetivo General aprobado por la máxima dirección del país en septiembre del 2009, de alcanzar en el año 2020 un índice de mortalidad de 5 fallecidos por cada 100 mil habitantes.

Aun cuando se han implementado el Plan de Reducción de Accidentes y las medidas complementarias para reforzar el cumplimiento de la legalidad y el enfrentamiento a las indisciplinas sociales viales que más inciden en la siniestralidad vial, aprobadas el pasado 18 de marzo de 2016, facilitando estas que los reportes de accidentes en el país a partir del segundo semestre del año disminuyeran en correspondencia con igual periodo de los años 2014 y 2015, persisten causas que atentan contra la seguridad vial, entre las cuales se destacan: no atender la conducción del vehículo, no respetar el derecho de vía, exceso de Velocidad. Estas causas concentran el 50 % de los accidentes que ocurren en el país, el 40 % de los muertos y lesionados.

## 2. PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

- Fueron **elaboradas y aprobadas las acciones y medidas complementarias para reforzar el cumplimiento de la legalidad y el enfrentamiento de las indisciplinas sociales viales** que más inciden en la siniestralidad vial.

- De conjunto con el MININT, se desarrolló **una videoconferencia nacional** para la implementación de las medidas extraordinarias aprobadas por la CNSV.
- En el marco del Control Estatal Integral al CAP de Artemisa, se realizó un **control integral estatal a la CPSV de Artemisa** y a las Comisiones Municipales, además  **fueron controladas las CPSV de Villa Clara, Sancti Spíritus, Pinar del Río, Cienfuegos, Camagüey, Las Tunas, Guantánamo y el MEIJ**, evaluándose las insuficiencias en el funcionamiento interno de las mismas y de las CMSV controladas.
- Se realizaron **visitas de intercambio y asesoramiento a las CPSV** de Santiago de Cuba, Holguín, Matanzas, Mayabeque, Ciego de Ávila y Granma.
- Se realizaron **dos acciones de capacitación a los Secretarios de las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial**, para compulsar el funcionamiento de las Comisiones Provinciales y la institucionalización de las Municipales, así como para la elaboración de los Planes Provinciales de Seguridad Vial.
- Se realizó el **1er Seminario de Formación, Capacitación y Educación Vial**, con representantes de todas las escuelas de Educación Vial y Conducción del país.
- De conjunto con la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, **se efectuó el V Encuentro Académico de Seguridad Vial**, con una amplia participación y representación de todo el país.
- Con el apoyo del Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), la Organización Panamericana de la Salud y la Universidad de La Habana, se desarrolló en la escuela ramal del Ministerio del Transporte, PREGER, el **1er. Seminario de Formación de Auditores de Seguridad Vial**, impartido a los secretarios de las Comisiones Provinciales de Seguridad Vial, miembros del Grupo Permanente de Trabajo de la Comisión Nacional, representantes del Centro Nacional de Vialidad, Inspección del MICONS, profesores de la CUJAE, Inspectores Estatales

del Transporte, participaron además representantes de los Consejos de Seguridad Vial de Costa Rica y Ecuador.

- **Se desarrollaron seis campañas públicas de información – vigilancia sobre seguridad vial**, dirigidas a las principales causas de accidentes, con el apoyo de los medios masivos de difusión, entidades estatales y fuerzas de las autoridades competentes.
- **Se elaboraron en cada territorio los planes de operativos conjuntos**, a partir de las directrices de la CNSV y se desarrollaron los mismos durante todo el año, con mayor sistematicidad en la etapa de verano, con la utilización de las plantas móviles de revisión técnica automotor y puntos de alcoholemia.
- Se realizó una **Inspección Estatal a la Vía Blanca**, por un equipo multidisciplinario integrado por inspectores del MITRANS, MICONS, MININT, MINAG, IPF y otros, en coordinación con las comisiones provinciales de seguridad vial, lo que ha permitido identificar y señalar peligros en la vía, incluyendo riesgos viales por defectos de la infraestructura asociada a la movilidad y la señalización, aunque en los planes económicos anuales no están identificadas las necesidades.
- Se realizaron **varias sesiones de trabajo con Directivos del MINAG**, donde se evaluó el comportamiento de la accidentalidad con animales sueltos, aspecto que viene en crecimiento en los últimos tres años, y se adoptaron medidas dirigidas a reducir su incidencia.
- Se elaboró **un Plan Nacional de enfrentamiento a los animales sueltos** que se fortaleció con las presiones emitidas por la CNSV para la atención de esta manifestación en todo el país.
- **Se evaluó con los Órganos de Justicia la necesidad de actuar con el rigor requerido en la aplicación de sanciones judiciales y accesorias con conductores** responsables de accidentes con consecuencias de fallecidos y lesionados graves.

- Se **evaluó con el MINSAP los regulado en la Resolución 28/2011 sobre los niveles de medición de las tasas de alcohol para conductores de vehículos implicados en esta violación.**
- Se ha **reforzado la señalización de tramos de vías peligrosos y de mayor significación social.**
- Se participó en **reuniones con las principales importadoras y comercializadoras del país.**
- Se realizó un **recorrido por las provincias de Santiago, Camagüey y Villa Clara para la evaluación con todos los factores implicados sobre la accidentalidad con consecuencias masivas**, de donde se derivaron la aplicación de medidas integrales en cada uno de estos territorios para disminuir la ocurrencia de estos hechos. Estos fueron los territorios que reportaron mayores cifras de accidentes masivos.
- Se elaboró **comunicación del Ministro del Transporte a los Organismos que presentan mayores cifras de vehículos pendientes de reinscripción y cambio de chapa**, acompañada de un cronograma y la información en un CD con la base de datos de todos los vehículos pendientes.
- Se ejecutaron en todo el país **inspecciones técnicas a camiones y camionetas del sector privado.**
- Por otra parte, **se desarrolló la 54 Jornada Nacional por la Seguridad Vial**, con variadas actividades que promovieron la participación de los niños y la población en general.

### **3. PRINCIPALES INSUFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE SEGURIDAD VIAL**

- a) **El Grupo Permanente de Trabajo de la CNSV no tiene la estructura adecuada para desarrollar y ampliar todas las acciones encaminadas**

para mejorar la gestión de la seguridad vial y la disminución de la accidentalidad.

- b) **Excepto en La Habana y Sancti Spíritus, las Direcciones o Empresas Provinciales de Transporte no tienen instituido el cargo de Subdirector de Seguridad Vial para presidir las secretarías de las CPSV o Grupo Permanente** y cumplir las funciones que establece el artículo 316 de la Ley N° 109 “Código de Seguridad Vial”, este tema es atendido en la actualidad desde otro cargo con funciones administrativas que no son homogéneas en todo el país, en la mayoría de los casos la seguridad vial no es su principal función.
- c) **Aunque se abordan problemas e indisciplinas sociales que afectan la seguridad vial y constituyen causas de accidentes de tránsito, no se aprecia una actuación con el nivel que se requiere por parte de los Organismos implicados para combatir las siguientes problemáticas:**
- La proliferación de carretones, quitrines, volantes y otras formas de tracción animal en las principales avenidas y vías expresas de las capitales provinciales, y el descontrol de su circulación en carreteras y autovías.
  - El estado de las vías.
  - La presencia cada vez mayor de ciclomotores con una incidencia en el reporte de accidentes en todo el país.
  - La ausencia de un Sistema de monitoreo, elaboración y control de los requisitos técnicos que se le exigen a los vehículos automotores antes de efectuarse su compra (homologación).
  - Entre otras indisciplinas sociales que fomentan los riesgos viales y crean las causas y condiciones para la ocurrencia de arrollamientos, choques y otros tipos de accidentes.
- d) **Falta de rigor y calidad en las respuestas a las indicaciones y acuerdos** adoptados por la Comisión Nacional, los que en ocasiones se dilatan en su cumplimiento o no se instrumentan adecuadamente, por insuficiencias en el seguimiento y control tanto por los Presidentes de las Comisiones Provinciales, como por los organismos responsables.

- e) **Existe inestabilidad en la asistencia a las sesiones CNSV de los miembros permanentes**, y en muchas ocasiones los representantes de los OACE y los CAP envían sustitutos sin la autorización correspondiente, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 310 de la Ley N° 109.

#### **4. INSUFICIENCIAS GENERALES IDENTIFICADAS EN EL TRABAJO DE LAS SUBCOMISIONES TECNICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL**

- Falta de rigor y calidad en las actas y acuerdos adoptados por las Subcomisiones, los que no se instrumentan adecuadamente, por insuficiencias en el seguimiento y control.
- Escaso asesoramiento y acciones de capacitación de las Subcomisiones Nacionales a las Subcomisiones de las provincias.
- Existe inestabilidad en las sesiones de trabajo de las Subcomisiones y en la asistencia de los miembros permanentes, y en muchas ocasiones no se cumple con las fechas planificadas para las mismas y no asisten los representantes oficiales de otros Organismos.
- Existen dificultades en cuanto a organización y estabilidad en el funcionamiento de las subcomisiones en Artemisa, Mayabeque y Granma.
- Excepto en La Habana y Villa Clara, en el resto del país es deficiente el trabajo de la Subcomisión de Base Jurídico Legal, también la Subcomisión de Evaluación de Conductores presenta deficiencias en las provincias de Pinar del Río y Granma.

#### **5. PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN EL TRABAJO DE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DE LA CNSV**

- Es insuficiente el nivel de exigencia y enfrentamiento a las indisciplinas e ilegalidades que aún persisten, por parte de los inspectores estatales del transporte, la Unidad Estatal de Tráfico, las Direcciones Provinciales de Transporte, la ONIT, así como por los agentes de tránsito, sobre todo aquellas que están vinculadas directamente con los conductores profesionales, la seguridad de los medios y las

transportaciones. En muchas ocasiones sin efectividad, al no tratarse de manera intencionada.

- Persisten hechos fraudulentos y de corrupción en el proceso de revisión técnica automotor.
- Violaciones de lo establecido en la Ley N° 109 “Código de Seguridad Vial” al certificar la utilización de cristales de ventanas y puertas en sustitución del vidrio especializado para los vehículos, así como de la eliminación del cargo de Subdirector de Seguridad Vial, artículos 195. 1 y 316, respectivamente.
- Insuficiente el trabajo de educación vial y divulgación, reflejado en la escasa percepción del riesgo de todos los usuarios de las vías y el desconocimiento de las normas que rigen la seguridad vial.
- Falta de preparación en el dominio o conocimiento del personal en las instituciones primarias de Salud sobre la Resolución N° 28/2011 del MINSAP, para la atención de conductores con presencia de alcohol.
- Son insuficientes las acciones de capacitación sobre primeros auxilios en caso de accidentes de tránsito a conductores y población en general.
- En las investigaciones de los accidentes de tránsito se debe profundizar en los análisis de las subcausas que dan lugar a la ocurrencia del hecho, y crear los mecanismos para lograr la participación de la Inspección Estatal en los casos que se requieran.
- Débil enfrentamiento a los animales sueltos en las vías o pastando en la faja, con mayor presencia en tramos de Pinar del Río, Artemisa, Mayabeque, Villa Clara, Ciego de Ávila, Camagüey, Holguín y Santiago de Cuba.
- Aún es insuficiente el nivel de exigencia del Centro Nacional de Vialidad hacia los otros Administradores viales, incumpléndose por parte de ellos la obligación en cuanto a la conservación y el mantenimiento.

- Es insuficiente el control a la calidad en los trabajos de movimiento de tierra y colocación de mezcla asfáltica en los viales.
- Falta integralidad en los estudios de volumen vehicular, peatonal y velocidad que permitan profundizar en las causas y condiciones de la accidentalidad y lograr adoptar medidas más racionales y efectivas.

## **6. SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PROVINCIALES DE SEGURIDAD VIAL**

Las principales problemáticas en el funcionamiento de las comisiones provinciales y municipales de seguridad están relacionadas con:

- Deficiente el funcionamiento interno de la Comisión Provincial de Seguridad Vial de Granma, consecuentemente fue exiguo el funcionamiento de las Comisiones Municipales, debido en lo fundamental a la inestabilidad presentada en la designación del Secretario de la Comisión Provincial, así como el seguimiento y control de la actividad.
- No se han dictaminado los Planes Provinciales de Seguridad Vial para su aprobación por la Asamblea Provincial del Poder Popular, infringiendo lo dispuesto en el artículo 318, inciso 2), de la Ley Nº 109, exceptuando a La Habana. Las provincias más atrasadas en este trabajo son: Pinar del Río, Artemisa, Matanzas, Cienfuegos, Camagüey, Granma, Guantánamo, MEIJ.
- La inasistencia de los miembros permanentes a las reuniones de la comisión provincial y otras actividades que se convocan.
- Es deficiente el funcionamiento orgánico de las Comisiones Municipales de Seguridad Vial, debido fundamentalmente al escaso conocimiento de la actividad y de los documentos rectores, con mayores dificultades en Artemisa y Granma.
- Escasas acciones de asesoramiento y control de la Comisión Provincial a las Comisiones Municipales.

- Deficiente funcionamiento de las Subcomisiones técnicas, fundamentalmente la de evaluación de conductores (Pinar del Río y Granma) y Base jurídico legal (exceptuando en La Habana y Villa Clara).
- Los informes que se presentan a las sesiones de trabajo de la Comisión Provincial en ocasiones carecen de objetividad y análisis, lo que dificulta la adecuada toma de decisiones, así como las respuestas de los acuerdos adoptados.

## **7. PROYECCIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA EL AÑO 2017**

Teniendo en cuenta:

- ✓ La histórica Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por las Naciones Unidas y suscrita por nuestro Presidente, Raúl Castro Ruz, en Brasilia 2015, donde una de las nuevas metas de los Objetivos (3.6) es reducir a la mitad el número mundial de muertes y traumatismo por accidente de tránsito hasta el 2020, lo que además constituye un avance significativo para la seguridad vial.
- ✓ Los lineamientos N° 215, 216 y 225 de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba.
- ✓ La Ley N° 109 “Código de Seguridad Vial” y sus normas complementarias.

El Objetivo General para el 2017 en la Seguridad Vial, es el siguiente:

***Dirigir las acciones encaminadas a incrementar la efectividad de las medidas de Seguridad Vial en sus 4 componentes (factor humano, medios de transporte, en las vías y en el entorno), para disminuir los accidentes de tránsito y sus lamentables consecuencias.***

Para lo cual se trazan los siguientes Objetivos y acciones específicas:

1. Elaborar y presentar a la aprobación del Consejo de Ministros el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial 2018-2030.  
Responsable: Secretario CNSV  
Fecha de cumplimiento: Septiembre 2017
  
2. Orientar y controlar el funcionamiento interno de las 15 Comisiones Provinciales de Seguridad Vial, dos de sus Comisiones Municipales y Subcomisiones Técnicas subordinadas.  
Responsable: Jefa del Grupo Permanente de Trabajo CNSV  
Fecha de cumplimiento: 2017
  
3. Realizar inspecciones técnicas integrales a 750 vehículos privados, 50 por provincias, para verificar la correspondencia de su situación actual, con los proyectos y dictámenes técnicos aprobados y lo establecido en la Ley 109 Código de Seguridad Vial y otras normas jurídicas.  
Responsable: Director de Seguridad e Inspección Automotor MITRANS  
Fecha de cumplimiento: 2017
  
4. Reordenar el transporte privado de pasajeros en todas las capitales provinciales del país.  
Responsable: Presidentes Comisiones Provinciales de Seguridad Vial.  
Fecha de cumplimiento: Julio 2017
  
5. Ejecutar diversas acciones en los sectores educacional, juvenil y choferes de vehículos automotores en general, enfocadas a la educación vial nacional, para el logro de cambios culturales en la comunidad con la inserción de nuevas prácticas, procedimientos e incentivos.  
Responsable: MINED, MES, MITRANS, MININT.  
Fecha de cumplimiento: 2017

6. Participar en los Consejos de Dirección de los Organismos con mayor índice de accidentalidad en el país (MINTUR, MINAG, MITRANS, CAP LHB, MYB, VCL, CMG, STGO).  
Responsable: Secretario de la CNSV, Jefe de la DNT.  
Fecha de cumplimiento: 2017
  
7. Completar las aulas de educación vial y conducción con todas las condiciones y medios de enseñanza en 148 municipios del país, que representa el 85% del total.  
Responsable: Director General Empresa de Educación Vial y Conducción.  
Fecha de cumplimiento: septiembre 2017
  
8. Continuar avanzando en la reparación y cercado de los potreros por parte de propietarios y entidades con ganado que limitan con las vías, logrando la comercialización de 7 mil toneladas de alambre de púa y 2 mil 500 cercas eléctricas, priorizar el cercado de los límites con las principales vías.  
Responsable: MINAG  
Fecha de cumplimiento: noviembre 2017
  
9. Continuar los recorridos conjuntos, aplicando multas, decomisos y llevando a las Comisiones Agrarias los casos reincidentes, rescindir el usufructo, cierre de la finca y traslado del ganado.  
Responsable: MININT- MINAG  
Fecha de cumplimiento: según cronograma 2017
  
10. De conjunto con la Inspección Estatal, Vialidad, Tránsito, Planificación Física y otros factores realizar inspecciones estatales a la Autovía Nacional y Carretera Central.  
Responsable: Inspector General del Transporte  
Fecha de cumplimiento: según planificación 2017
  
11. Fortalecer el enfrentamiento a los actos vandálicos contra la infraestructura vial y la señalización, así como contra las ilegalidades en el orden territorial en la vía.

Responsable: Director Nacional de Vialidad, Jefe del Centro Nacional de Ingeniería de tránsito.

Fecha de cumplimiento: 2017

12. Fomentar la investigación conjunta con el MININT y la Inspección Estatal del MITRANS sobre los accidentes de tránsito más connotados, profundizando en las causas de estos siniestros, procurando la solución inmediata de las mismas.

Responsable: Jefe DNT, Director de Seguridad e Inspección Estatal MITRANS

Fecha de cumplimiento: Junio 2017

13. Disminuir la vulnerabilidad al fraude en el resultado de la RTA, incrementando la exigencia y el control en el proceso de revisión.

Responsable: Directora ERTA

Fecha de cumplimiento: 2017

14. Desarrollar el VI Encuentro Académico de Seguridad Vial.

Responsable: Jefa del Grupo Permanente de Trabajo CNSV

Fecha de cumplimiento: Mayo 2017

15. Crear un equipo de trabajo que evalué integralmente el incremento en la importación, circulación y participación en la accidentalidad de los ciclomotores, que nos permita regular y ejercer un control sobre estos medios de acuerdo a las dispositivas legales existentes.

Responsable: Jefe DNT, Director de Transporte Automotor del MITRANS

Fecha de cumplimiento: Abril- Mayo 2017

16. Coordinar la realización de la 55 Jornada Nacional por la Seguridad Vial con masividad y la calidad requerida.

Responsable: Secretario CNSV

Fecha de cumplimiento: Mayo 2017

***Grupo de Trabajo Permanente***  
***Comisión Nacional de Seguridad Vial***